

ANUNCIO DE REGATA

III REGATA CLUB N. PORTONOVO - CRUCEROS

TROFEO CASINO LA TOJA

REGATA LOCAL

1.- ORGANIZACIÓN

Correrá a cargo del CLUB NAUTICO DE PORTONOVO, de acuerdo con el Reglamento Internacional de Regatas de la ISAF, y con la colaboración de la Federación Gallega de Vela.

2.- LUGAR Y FECHAS

La Regata se celebrará en aguas de la ría de Pontevedra, los días 16 y 17 de Julio 2005.

3.- REGLAS

3.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a vela de la ISAF 2005-2008 (RRV).
- b) El reglamento Técnicos de Cruceros 2005(RTC) y Anexos
- c) El reglamento de Medición I.M.S.
- d) Las reglas IMS de Habitabilidad y Equipo
- e) La regata estará considerada de categoría 4º del ORC
- f) Prescripciones de la R.F.E.V.
- g) Anuncio y Presentes Instrucciones de Regata.

3.2 La regata está clasificada de Categoría B de acuerdo con la regla 79 y el Apéndice G del RRV.

3.3 Penalizaciones Alternativas por Infracción de una regla de la Parte 2 del RRV.

- i) Se aplicará la penalización de Giros de 720º, de la regla 44.1 y 44.2 del RRV.
- ii) El barco que acepte una penalización alternativa deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.

4.- PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el apéndice 2 del R.R.V. y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista estatal para el 2005.

Podrán participar en el III Regata Club Náutico de Portonovo Trofeo Casino La Toja

DIVISION IMS. Podrá participar Cualquier Crucero a vela de un solo casco y con un mínimo de 6.75 metros de eslora, con un certificado de **Medición Válido IMS 2005 (Club ó Standard)**. En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado estimado y Penalizado, no admitiéndose reclamaciones al respecto. Los barcos con un solo tripulante o máximo dos tripulantes (Patrón y Tripulante) podrán usar el piloto automático, bajo su responsabilidad en regata

5.- INSCRIPCIONES

5.1) Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto o fotocopia.

Fotocopia de las licencias del año 2005.

Fotocopia de los Certificados 2005

Fotocopia del seguro

5.2) Las inscripciones , junto con las fotocopias de Certificados , se remitirán por correo, mensajería, Fax o correo electrónico a :

Club Náutico de Portonovo
Director Técnico: J. L. Pérez Sobral
Rua Rafel Picó 44 1º
Portonovo -Pontevedra - España
Tel.: 986 72 32 66 Fax: 986 724 175
E-mail: nauticoportonovo@hotmail.com

Siendo la **fecha límite de inscripción el 15 de Julio a las 20.00 horas**. El Comité Organizador se reserva el derecho de ampliar dicho plazo.

6.- PARTICIPANTES

6.1) El participante o el responsable de cada barco deberá, formalizar, registrarse, presentar las licencias de la tripulación y firmar el formulario de Registro, en la oficina de regatas antes de las 11:30 horas del día 16 de Junio, en el C.N. ¡Portonovo.

6.2) El Comité de Regatas podrá aceptar cambios en la relación de tripulantes, previa solicitud,

7.- PUBLICIDAD

La Regata está considerada como de categoría B.

8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN.

Las Clasificaciones serán de acuerdo con las Reglas del RTC, OFFSHORE OSN (GPH) (GPH Tiempo sobre distancia), aplicándose el sistema de Puntuación baja del R.R.V.

9.- RECORRIDOS

En la Ría de Pontevedra (Carta 9251).

El Sábado 16 de Julio → Según juez de Regata

1ª PRUEBA

Salida en las inmediaciones del Club Náutico de Portonovo.

El Domingo 17 de Julio la Señal de atención se dará a las 12:00 Horas

3ª PRUEBA

Recorrido Costero con salida desde Portonovo: Picamillo, Camouco, Mourisca y llegada en Aguete. En caso de condiciones desfavorables, se utilizarán otros recorridos.

Los recorridos lo indicará 10 minutos aproximadamente antes de la señal de atención por el canal 9 V.H.F (ANEXO I de las instrucciones)

10.- INSTRUCCIONES DE REGATA

Estarán a disposición de los participantes en la Secretaria/Conserjería de Club.

11.- JURADO

Constituido por los oficiales de regatas y, pudiendo nombrar vocales, o auxiliares que estime oportuno

12.- SEGURIDAD

A efectos de Seguridad, la Regata se considera de cuarta categoría, según el Reglamento de Seguridad, para Regatas en alta mar de la O.R.C.

13.- PREMIOS Y EVENTOS

Se adjudicarán los siguientes premios.

Al Primero, Segundo y Tercer Clasificados de la general de cada clase . La entrega de Trofeos se realizará el Domingo 17 en el Casino La Toja, al finalizar la regata, con un vino español, (hora se comunicara en tablón del Club Náutico)

14.- RESPONSABILIDAD

Todos los que participen en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y de Regatas o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de su participación.

" UN BARCO ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE SU DECISIÓN DE TOMAR O NO LA SALIDA O DE CONTINUAR REGATEANDO ".

15.- OTROS ASPECTOS

El Comité de Regatas, se reserva el derecho de modificar alguno de los puntos descritos en el presente Anuncio de Regata, por causa de fuerza mayor.

COMITÉ